



CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CENTRO DE CONCILIACION GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SEDE INDEPENDENCIA

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL RM N°014-99-JUS
AVENIDA SACSAYHUAMÁN CON ESO. PACARITAMBO - CEDIF INABIF, 2DA ZONA, URBANIZACIÓN TAHUANTINSUYO INDEPENDENCIA

EXP. N°061-2019-JUS
ACTA DE CONCILIACIÓN POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES
N°005-2020 CCG/CCG-MINJUSDH-INABIF-INDEPENDENCIA

En la ciudad de Lima, Distrito de Independencia, siendo las 3:00 p.m., del día 15 del mes de Enero del año 2020, ante MAYORCA MORAN CARLOS EDUARDO, identificado con Documento Nacional de Identidad N°10735446, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Registro N°24762, Registro de especialidad en Familia N°1863 y Registro de especialidad en Laboral N°12, se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO, identificado con RUC N°20130534211, debidamente representada por LUGINO FRANCO UGAZ OLIVARI, Procurador Público Municipal, identificado con DNI N°18069518, delegando la representación a KATY ROXANA NEYRA ROSALES, identificada con DNI N°10206839, ambos con domicilio en: Calle Augusto Tamayo N°180, Interior Tercer Piso, Distrito San Isidro, Provincia Lima y Departamento Lima, y las partes invitadas: MORALES MORALES ANDRES JAVIER, con domicilio en Jirón Julián Arce N°479, Departamento 303, Urbanización Santa Catalina, Distrito La Victoria, Provincia y Departamento Lima, SANCHEZ LEON PATRICIA MILAGROS, con domicilio en Jirón Sáenz Peña N°349, Departamento 101, Distrito Magdalena Mar, Provincia y Departamento Lima, REQUEJO SANTA CRUZ ANA MELITA, con domicilio en Calle Parqueti Ribeyro N°184, Distrito Pueblo Libre, Provincia y Departamento Lima, BEZADA BAZALAR JHON CHRISTOPHER identificado con DNI N°10764065, con domicilio en San Juan de Amancaes, Manzana 10-A, Lote 3, Distrito Rimac, Provincia Lima y Departamento Lima, HORVATH RAMIREZ GEORGE JULIO, con domicilio en Calle Las Grojillas N°112, Departamento 301, Distrito San Isidro, Provincia Lima y Departamento Lima, con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas: la primera, el día 06 de enero del 2020 a horas 3:00 p.m., y la segunda, a las 3:00 p.m. horas del día 15 del mes de enero del año 2020; y no habiendo concurrido a ninguna de estas sesiones la parte INVITADO MORALES MORALES ANDRES JAVIER

Se deja constancia de la asistencia de la parte: SOLICITANTE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO, debidamente representada por delegación de KATY ROXANA NEYRA ROSALES, se deja constancia de la presencia del invitado BEZADA BAZALAR JHON CHRISTOPHER, identificado con DNI N°10764065.

Por esta razón se extiende la presente Acta N°005-2020, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho:

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se adjunta copia Certificada de la Solicitud en cinco (05) folio(s) de la solicitud de Conciliación N°061-2019 -JUS. (La que se anexa y forma parte integrante del Acta de Conciliación).

DESCRIPCIÓN DE LA (S) CONTROVERSI(A) SOBRE LA(S) QUE SE PRETENDÍA(N) CONCILIAR:

La MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO, solicita una Conciliación Laboral de INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS, invitando a: ANDRES JAVIER MORALES MORALES, PATRICIA MILAGROS SANCHEZ LEON, ANA MELITA REQUEJO SANTA CRUZ, JHON CHRISTOPHER BEZADA BAZALAR Y GEORGE JULIO HORVATH RAMIREZ, según al Informe de Auditoría N°016-2019-2-2165 "CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR MONTOS MENORES IGUAL A 8 UIT " Periodo: 1 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre del 2018, para que cumplan con pagar de forma solidaria el monto de S/ 24,9000.00 soles ante la existencia de responsabilidad por negligencia y culpa inexcusable derivada de una relación laboral.

*San Agustín
Bejarán
10764065*

Carlos Eduardo Mayorca Moran
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 24762
Reg. Conciliador en Familia N° 1863
Reg. Conciliador Laboral N° 012
Aprobado Res. C.A.L. N° 33973



Katy Roxana Neyra Rosales
10206839
SOLICITANTE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO